

La letra muerta de la mentada descarga administrativa en la Nueva Escuela Mexicana.

Por: Fernando David García Culebro. 07/12/2020

Artículo de opinión .

“La descarga administrativa es tarea y deuda pendiente de la Nueva Escuela Mexicana”.

Es letra muerta la descarga administrativa planteada en la nueva escuela mexicana cuando en lo que va del ciclo escolar 2020-2021, los y las docentes se han pasado los días llenando formatos estadísticos que poco o nada ayudan en la mejora de la práctica docente, por lo contrario, les resta tiempo que podría ser aprovechado para reflexionar las problemáticas que cada escuela presenta en comunidad y proponer alternativas educativas.

En la presentación de la nueva escuela mexicana, las autoridades educativas federales y estatales mencionaban que durante los tres últimos ciclos escolares la carga administrativa hacia los maestros y maestras había crecido abruptamente, y que uno de los objetivos de este nuevo modelo era aminorar dicha carga.

En lo que va del presente ciclo escolar en el nivel primaria del sistema federal del estado de Chiapas, los y las docentes han llenado formatos que van desde diferentes tipos de plantillas del personal hasta concentrados de becas especiales y regulares.

Alguien podría decir que estos documentos son elaborados por los directivos de los centros escolares, y no por los docentes, sin embargo, en México según el informe del INEE (2019) las escuelas multigrado “atienden a un millón 778 mil niños y adolescentes”, todas ellas, están bajo la responsabilidad de personal que cumple la función directiva y además tiene grupo a cargo.

Dedicar tiempo al diseño de sus actividades pedagógicas y así mismo cumplir con toda la carga administrativa, para estos docentes multigrados resulta una odisea que no ha resuelto la nueva escuela mexicana y por lo tanto es otra deuda pendiente con el magisterio.

Como dijo en el Foro Regional de Consulta en Educación para Adultos en Mazatlán, Sinaloa, el día 22 de febrero de 2019, el titular de la SEP Esteban Moctezuma: “las labores administrativas que realizan los y las docentes repercuten frente a los grupos de enseñanza” de manera negativa.

Ese mismo día también agregó: “muchos docentes han manifestado que la mitad de su tiempo laboral lo dedican a cumplir funciones administrativas”. Por tanto, añadido, si las autoridades educativas saben eso ¿por qué no hacen algo para evitarlo?

Existen documentos que pueden ser simplificados en uno solo y el mismo formato podría llegar a diferentes dependencias, sin embargo, por un lado, la secretaría de planeación diseña los suyos y por otro la Subsecretaría de Educación Federalizada (SEF) hace lo propio. Eso demuestra la fragmentación laboral de las secretarías dedicadas al ámbito educativo, así como la poca articulación y vinculación entre ellas.

En Chiapas existe una plantilla de la Plataforma Digital de la Secretaría de Educación (PLADSE), otra del Sistema de Administración Educativa de Chiapas (SAECH) y otra para pagos, estos tres concentrados se han hecho de manera separada en lo que va del ciclo escolar. Es decir, los y las docentes trabajaron tres veces, algo que pudieron reducir en un solo documento. De esa misma manera, existen otros que requieren simplificación y unificación, para ello, las diferentes dependencias deben estar interrelacionadas.

En ese mismo sentido se encuentra la labor de asesores pedagógicos en las supervisiones escolares. Gran parte de su tiempo es dedicado al factor administrativo y dejando de lado las labores pedagógicas requeridas en cada una de las zonas o centros de trabajo.

En el antes citado 22 de febrero de 2019, el titular de la SEP también añadió que: “el esfuerzo de reingeniería administrativa es parte de la calidad, pues con equidad y calidad es como se construirá un sistema educativo firme”.

Sin embargo, por lo previamente expuesto, ni equidad, ni firmeza puede pensarse en el sistema educativo mexicano, sobre todo, en Estados como Chiapas y aquellos en los que los y las docentes hacen la doble labor de dirección y atención a grupos multigrado.

Es por ello, que en este artículo de opinión, le recuerdo a las autoridades educativas Estatales y Federales: “La descarga administrativa es tarea y deuda pendiente de la Nueva Escuela Mexicana”.

¿O quedará en letra muerta?

Fernando David García Culebro

Ocosingo, Chiapas.

Asesor Pedagógico y docente universitario. Doctor en Pedagogía Crítica.

Fotografía: Compromiso Social por la Calidad y la Equidad de la Educación.

Fecha de creación

2020/12/07